

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 29 de octubre de 2002, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Fraccionamiento de la Liquidación nº 8002020000913.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, nº 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributario, según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Agustín Vargas Silva.

D.N.I.: 8.822.874-M.

Dirección: C/ Regulares Marroquíes, nº 40-1º (Badajoz).

Liquidación: 8002020000913.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 29 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2002, sobre solicitud de expropiación forzosa en la provincia de Cáceres, nº 9948-10.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres hace saber:

Que por D. Francisco Javier Gaztelu y García de Paredes, con D.N.I. nº 31.205.220-Q, actuando en nombre y representación de la entidad, "General de Canteras de Granito, S.L." con domicilio social en Pozoblanco (Córdoba), Cta. de la Canaleja s/n., C.I.F. nº B-24237547, actuando en calidad de Titular de la Concesión de Explotación Minera "Pilonés I", nº 9.948-I, en término municipal de Albalá, de la provincia de Cáceres, ha ido solicitada a través de este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, la Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia, tal y como establece la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos necesarios para la realización de trabajos de explotación en dicha Concesión, cuya Utilidad Pública y sus derechos a estos beneficios están implícitos en el otorgamiento de la Concesión de Explotación en virtud de lo dispuesto en el art. 105.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

La solicitud comprende una superficie de 15 hectáreas, correspondientes a la finca rústica.- Cerca con encinas, al sitio Hocino. Linda: Norte, Victoriano Fernández Bonilla y María del Carmen Leo Fe; Sur, finca de la que ésta procede de Juan Pérez Pérez y esposa; Este, camino público; Oeste, finca de la que ésta procede propiedad de D. Juan Pérez Pérez y esposa, del término municipal de Albalá (Cáceres), siendo la titularidad de los terrenos sobre los que se solicita la expropiación, de Dª Damiana Catalina Pérez Pérez, al ejercer el derecho de retracto, según sentencia de la Audiencia Provincial de Cáceres de fecha 25 de septiembre de 2002 y siendo la descripción de la parcela y relación de bienal y derechos a expropiar los siguientes:

Término municipal: Albalá.

Paraje: El Hocino.

Nº de finca: 11.348.

Superficie (Hectáreas): 15.

Clase cultivo: Pasto y labor con encinas.

Propietario: Dª Damiana Catalina Pérez Pérez.

Domicilio: C/ Calvario, 49. 10187 Albalá (Cáceres).

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito, ante este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, Avda. General Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple 3ª Planta, de Cáceres, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar